

RESOLUCION N° 104/2022

Paraná, 6 de julio de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las razones esgrimidas por la Agente **Alicia Daiana Muñoz, Escribiente Interina de la Ufi de San José de Feliciano**, en su presentación recibida en la UFI Feliciano y remitida a esta Procuración General en el día de la fecha, en la cual pone en conocimiento su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi de Feliciano, el Sr. Fiscal Titular de la mencionada Ufi, Dr. Ricardo Temporetti, propone la designación de **SILVIA ANDREA MOLINA, DNI 38.571.250**, como Escribiente Interina de la Ufi Feliciano, quien actualmente se desempeña como Practicante Ad-Honorem en la Unidad Fiscal de Feliciano, con notable solvencia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). ACEPTAR la renuncia a la **Srta. ALICIA DAIANA MUÑOZ, D.N.I. 33.825.933, como ESCRIBIENTE**

INTERINA DE LA UFI FELICIANO, a partir del día de la fecha, quien será notificada de la presente Resolución.-

2º). DESIGNAR a la Srta. **SILVIA ANDREA MOLINA, DNI 38.571.250, como ESCRIBIENTE INTERINA DE LA UFI FELICIANO**, a partir del 07/07/2022 y hasta la cobertura definitiva del cargo mediante los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS